

## PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MENOR AMELIA NATALIA FRANCO ZAMBRANO.

## EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA CITA Y EMPLAZA

Al Señor YARNESSON ALBERTO FRANCO RENDÓN titular de la cédula de Extranjería No. V-19.215.731 para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 - 20, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la menor **AMELIA NATALIA FRANCO ZAMBRANO.** 

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código General del Proceso.

WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro

Elaboró DANIELA RAMIREZ GUAPACHA. ABOGADA COMISARIA DE FAMILIA CENTRO

Fijado el: 7 de septiembre de 2021

Desfijar el: 14 de septiembre de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones



Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil